



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 17 NOV 2009

RES.H- Nº 1809-09

Expte. Nº 4.543/09

**VISTO:**

La Solicitud de Compras FH-04/09 relacionada al pedido de bibliografía presentado por la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución H-1281/09 se autoriza la compra de bibliografía para la consulta de alumnos y docentes de las diferentes cátedras que conforman la currícula de la carrera mencionada;

Que se solicitó cotización a firmas proveedoras de bibliografía, según las actuaciones obrantes en el presente expediente, y se dio cumplimiento a la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

Que evaluadas las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicación presenta su informe aconsejando adjudicar las ofertas convenientes y ante la existencia de remanente de presupuesto asignado a esta compra, dada la necesidad de bibliografía, sugiere la ampliación de cantidad de ejemplares según detalle establecido;

Que existen fondos para atender el presente gasto, por lo cual la compra ha sido oportunamente autorizada;

Que Asesoría Jurídica de la Universidad tomó intervención concluyendo en Dictamen Nº 11.450, que no hay objeción legal para proceder a la adjudicación de la presente contratación;

Que el presente caso se encuadra en los Artículo 26 del Decreto 436/00-Contrataciones del Estado, Decreto 1023/01 y la Resolución CS-549/07;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias:

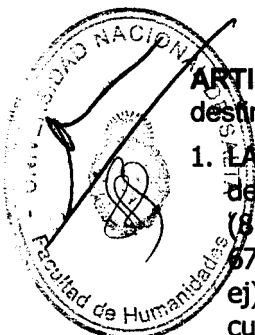
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** ADJUDICAR en Contratación Directa FH-01/09 la compra de bibliografía para ser destinado a la Biblioteca de esta Facultad, a las firmas:

1. LA CRUJIA LIBROS, CUIT Nº 30-52659526-9, con domicilio en calle Tucumán Nº 1999 de la ciudad de Buenos Aires, los ítem: 4 (5 ej), 5 (3 ej), 12 (5 ej), 27 (7 ej), 29 (6 ej), 33 (5 ej), 36 (6 ej), 39 (8 ej), 40 (7 ej), 42 (3 ej), 45 (6 ej), 49 (3 ej), 53 (5 ej), 59 (6 ej), 61 (6 ej), 65 (10 ej), 66 (5 ej), 67 (5 ej), 68 (7 ej), 69 (7 ej), 70 (7 ej), 76 (7 ej), 77 (5 ej), 78 (5 ej), 80 (6 ej), 82 (5 ej), 83 (5 ej), 86 (5 ej), 88 (2 ej), 90 (10 ej), 92 (5 ej) y 96 (6 ej) por la suma de pesos ocho mil cuatrocientos dieciocho (\$ 8.418,00).
2. LIBRERIA RAYUELA, CUIT Nº 20-06552541-1, con domicilio en calle Alvarado Nº 570 de esta ciudad, los ítem 3 (6 ej), 7 (3 ej) y 58 (3 ej) por la suma de pesos dos mil seiscientos setenta (\$ 2.670,00).

..//





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

RES.H- N° 1 8 0 9 - 0 9

Expte. N° 4.543/09

..//

3. PROMETEO LIBROS, CUIT N° 30-63423424-8, con domicilio en Av. Corrientes 1916 de la ciudad de Buenos Aires, los item 2 (5 ej), 6 (3 ej), 8 (3 ej), 9 (3 ej), 16 (3 ej), 17 (4 ej), 22 (5 ej), 23 (5 ej), 24 (5 ej), 30 (5 ej), 32 (6 ej), 34 (6 ej), 37 (5 ej), 46 (6 ej), 47 (5 ej), 54 (6 ej), 60 (3 ej), 64 (5 ej), 71 (5 ej), 79 (5 ej), 81 (6 ej), 85 (6 ej), 93 (8 ej), 94 (5 ej) y 95 (9 ej) por la suma de pesos nueve mil ochenta y uno (\$ 9.081,00).
4. PLURAL LIBROS, CUIT N° 27-06344301-3, de calle Buenos Aires 220 de esta ciudad, los item 11 (5 ej), 13 (8 ej), 15 (4 ej), 20 (4 ej), 25 (4 ej), 26 (5 ej), 35 (5 ej), 41 (8 ej), 43 (3 ej), 52 (5 ej), 56 (8 ej), 84 (5 ej), 87 (3 ej), 89 (6 ej) y 91 (7 ej) por la suma total de pesos tres mil novecientos diecisiete (\$ 3.917,00).

RESUMEN

LA CRUJIA LIBROS	\$ 8.418,00
LIBRERIA RAYUELA	\$ 2.670,00
PROMETEO Libros	\$ 9.081,00
PLURAL LIBROS	\$ 3.917,00
TOTAL	\$ 24.086,00

SON: PESOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y SEIS.-

**ARTICULO 2.-** IMPUTAR la suma total de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHENTA Y SEIS (\$ 24.086,00) a la partida presupuestaria 4.5. – BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto del corriente ejercicio 2009 de la Facultad de Humanidades.-

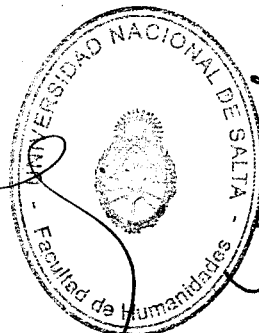
**ARTICULO 3.-** DECLARAR DESIERTOS en la Contratación Directa FH-01/09 los siguientes item: 10, 14, 18, 19, 28, 38, 47, 48, 50, 51, 55, 62, 63, 72, 73, 74 y 75, por no haber cotización para estos renglones entre las ofertas presentadas por las firmas oferentes.-

**ARTICULO 4.-** AUMENTAR a la cantidad de ejemplares adjudicados, según lo propuesto por la Comisión de Preadjudicación, por existir recursos para asumir el incremento y resultar necesario el título de la bibliografía respectiva.

**ARTICULO 5.-** REMITASE copia a la Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ave

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Esp. ELGR de MARÍA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.